

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-46/13

Honduras. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14118-HO
Promoción de Modelos de Negocio Sostenibles para
Difundir el Uso de Estufas Ecológicas

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1269 sobre cooperación técnica para la promoción de modelos de negocio sostenibles para difundir el uso de estufas ecológicas.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$2.189.620, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$2.435.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Estratégico sobre el Clima.
4. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 6 de noviembre de 2013)